



**ACUERDO DE COLABORACIÓN  
DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA (SLEPE)  
CON LA SOCIEDAD PERUANA DE PEDIATRÍA (SPP)**

La SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA (SLEPE) y la SOCIEDAD PERUANA DE PEDIATRÍA (SPP) comparten la misión de promover el bienestar de niños, niñas y adolescentes, así como mejorar la calidad asistencial que se ofrece a los niños y familias que acuden en búsqueda de atención médica.

Ambas sociedades buscan promover la educación continua de profesionales en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y lesiones en la infancia y la generación de conocimiento y su transferencia a los equipos asistenciales.

Para alcanzar estos objetivos, SLEPE y SPP organizan actividades científicas y académicas y comprenden que la colaboración entre ambas sociedades es una oportunidad valiosa para facilitar el intercambio de ideas y proyectos entre sus miembros con miras a fortalecer la calidad de la atención en los servicios de urgencias pediátricos.

Por este motivo, SLEPE y SPP establecen el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN que incluye:

- Posibilidad de firmar o avalar, conjuntamente, documentos de posicionamiento, guías y consensos en el manejo de urgencias y emergencias pediátricas.
- Promover la realización de cursos, jornadas, congresos y otros encuentros académicos de urgencias pediátricas en forma conjunta.
- Reducción en la cuota de inscripción en los eventos organizados por SLEPE o SPP para los socios de cualquiera de las dos sociedades.

El presente acuerdo estará activo hasta que las Comisiones Directivas de SPP o SLEPE consideren una nueva redacción o la extinción del mismo.

Firmado el 15 de agosto de 2024.

Dra. Virginia Garaycochea Cannon  
Presidente de SPP

Dr. Pedro Rino  
Presidente de SLEPE